

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

“CONSTRUCTORA M&V MEJIA & VERDUGO CIA. LTDA.”

En la ciudad de Cuenca a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil veinte siendo las nueve horas en el local de la compañía ubicado en la Calle Tabaré y Av. Cumandá edificio del CICA oficina 13, se reúnen los socios de la compañía ING. BORIS FERNANDO MEJIA REGALADO y MANUEL FRANCISCO VERDUGO SILVA

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión universal de Junta General de Socios con el objeto de resolver lo siguiente:

1. ANALISIS Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA GENERAL Y DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019
2. DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020
3. DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN LO RELACIONADO A LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA EL AÑO 2020

Se procede a revisar el punto **UNO** y luego de conocer los Estados Financieros y dar lectura al informe del Gerente acuerdan por unanimidad aprobarlos. Se procede a tratar el punto **DOS** y se designa al CPA IVAN ROLANDO HERNANDEZ QUIZHPE como AUDITOR EXTERNO para ejercicio fiscal 2020. En el punto **TRES** el Gerente de la empresa manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en el Registro Oficial No. 396 del 28 de diciembre del 2019, la empresa tiene la obligación adicional de Contratar **otra auditoría externa** que se encargará de verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos implementados para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos para el año 2020. Por lo que propone al CPA IVAN ROLANDO HERNANDEZ QUIZHPE quien ha manifestado estar calificado para cumplir con estas auditorías, propuesta que es aprobada por unanimidad. Sin que exista otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.